



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	O-DIDAI/SUB-113-2023-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-113-2023
SIAD No.:	621929
Fecha del Nombramiento:	03/08/2023
Fecha de entrega del Informe:	11/08/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	15/08/2023
Nombre del Auditor:	Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 0023, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-113-2023-1  
SIAD 621929**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 0024, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2023**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1-2
ANEXOS	3-8

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-113-2023 de fecha 03 de agosto de 2023, emitido por la directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 00024, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó el primer a dos recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 0024, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

A través de notificación de informe O-DIDAI-No. 362-2023 de fecha 23 de junio de 2023, la directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación informó a la directora de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa y sus resultados contenidos en el informe CAI: 00024.

Mediante oficio VDA-590-2023 de fecha 29 de junio de 2023, la Viceministra Administrativa, notificó al director Departamental de Educación de Jutiapa, el resultado obtenido derivado de la auditoría de cumplimiento y financiera, para verificar que se cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo, para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, según nombramiento No. NAI-024-2023, se trasladó el informe con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.

### **RECOMENDACIÓN EN PROCESO**

#### **Deficiencia en proceso de ejecución y entrega de los programas de apoyo**

De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada mediante oficio APA-DEFOCE No. 370-2023 de fecha 26 de julio de 2023, la coordinadora de la Sección de Administración de Programas de Apoyo, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Director Departamental de Educación de Jutiapa, se estableció que ya

realizaron gestiones ante el Departamento Administrativo Financiero para poder obtener la asignación presupuestaria y cuota financiera, sin embargo, no consta que ya fueron entregados los programas de apoyo a los establecimientos educativos que no cuentan con Organización de Padres de Familia, por lo anteriormente indicado la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, está en proceso de ser implementada.

## RECOMENDACION INCUMPLIDA

### Deficiencias en la emisión y el llenado de constancias y formularios.

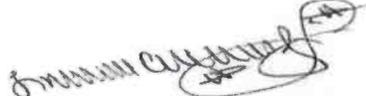
A pesar de haber sido notificados los resultados de la auditoría a través de la notificación de oficio O-DIDAI-No. 362-2023 de fecha 23 de junio de 2023 y la notificación de oficio VDA-590-2023 de fecha 29 de junio de 2023, a la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa no presentaron información por lo cual la recomendación emitida se encuentra incumplida.

Para una mejor comprensión sobre los comentarios realizados y el estado actual de la recomendación en proceso e incumplida se puede ver en el formulario SR-1, el cual fue firmado de conformidad por el director de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

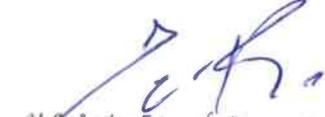
El resultado que las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna se encuentren no implementadas propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, así mismo exista la posibilidad de una sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas.

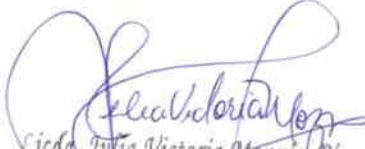
## COMENTARIO DE AUDITORÍA

Las recomendaciones realizadas en el primer seguimiento quedaron en proceso e incumplida, debiendo el personal responsable y el director de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa realizar las gestiones y el seguimiento para implementarlas.

  
Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Marvia Roldán Cruz Martínez  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

# ANEXOS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Forma SR-1

Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

<b>Nombre de la Entidad</b>	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa		
<b>Tipo de Auditoría</b>	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 0024, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.		
<b>Nombramiento No.</b>	O-DIDAI/SUB-113-2023	<b>Informe No.</b>	O-DIDAI/SUB-113-2023-1
<b>Auditor</b>	Francisco Adolfo Salguero y Salguero	<b>Supervisor</b>	Marvin Rodolfo Cruz Martínez

No	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	<p><b>Deficiencias en la emisión y el llenado de constancias y formularios.</b></p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, en la muestra seleccionada se estableció que existe deficiencia en emisión y llenado de constancias y formularios según detalle siguiente: a) Deficiencias en el llenado de los formularios de Ingreso almacén e inventario forma 1-H serie D. Ver anexo 2. b) En los formularios despachos de almacén por entrega de materiales y suministros no contienen toda la información requerida o la misma es errónea. Ver anexo 3</p> <p>c) Deficiencias en PRA-FOR-142, PRA-FOR-115 y PRA-FOR-116 formularios de entrega de los programas de apoyo alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica. Ver anexo 4. Por lo anteriormente descrito se está incumpliendo con guía llenado de forma oficiales de almacén A. Constancia de ingreso almacén e inventario y C. Formulario de</p>	<p>Director Departamental de Educación</p> <p>Coordinador de la Sección Administrativa</p> <p>Encargada de almacén</p>			<p>✓</p>	<p>A través del oficio O-DIDAI-No. 362-2023 de fecha 23 de junio de 2023, la directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación informó al director de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, el resultado de la Auditoría de cumplimiento y Financiera y sus resultados contenidos en el informe CAI: 00024.</p> <p>Mediante oficio VDA-590-2023 de fecha 29 de junio de 2023, la Viceministra Administrativa, notificó al Director Departamental de Educación de Jutiapa, el resultado obtenido derivado de la auditoría de cumplimiento y financiera, para verificar que la dirección a su cargo cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo, para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, según nombramiento No. NAI-024-2023, se trasladó el informe con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p>



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	<p>despacho de almacén (ALM-FOR-02) y lo regulado en el PRA-INS-15 instructivo para ejecución de los programas de apoyo en los centros educativos públicos que no cuentan con OPF, inciso C.6. Recepción y distribución de bienes y suministros en el centro educativo público.</p> <p><b>Recomendación:</b> El Director Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a efecto el coordinador de la Sección Administrativa, en lo sucesivo supervise y de seguimiento al trabajo realizado por el Encargado de Almacén a efecto que a partir de la presente fecha los formularios 1-H y formularios de despachos de almacén sean llenados correctamente.</p>					<p><b>Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.</b> Para la presente deficiencia según la información remitida por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, el personal de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, no presentó información.</p> <p><b>Comentario de Auditoría.</b> Derivado que la directora de la Dirección de Auditoría Interna y Viceministra Administrativa notificaron al director de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa el contenido del informe CAI: 00024, y no presentaron información la recomendación emitida se encuentra no cumplida.</p>

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
2	<p><b>Deficiencia en proceso de ejecución y entrega de los programas de apoyo</b></p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se determinó que hubo deficiencia en proceso de ejecución y entrega de los programas de apoyo así:</p> <p>a) Establecimientos educativos sin OPF no recibieron programas de apoyo, incumpliendo con ello la resolución 3792 de fecha 09 de diciembre de 2022 respecto a gestionar dentro de los plazos establecidos, los recursos correspondientes para que sean transferidos o mediante las modalidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, cuando no estén constituidas tales organizaciones o cuando estando constituidas no estén actualizadas ante las instancias correspondientes. Ver anexo 1</p> <p>b) En la Escuela Gratuita de Educación Primaria para Trabajadores con código 22-01-1504-44 los útiles escolares fueron entregados a los encargados o tutores de los alumnos de forma tardía el 06 de mayo de 2023.</p> <p>c) Según lo indicado por la Técnico de Servicios de apoyo mediante oficio DEFOCE-TSA No. 07-2023 de fecha 05 de mayo de 2023, en la Escuela Oficial para Adultos profesor Joviel Acevedo Ayala, con código 22-05-0237-44 no se ha coordinado la entrega de los insumos a los alumnos, según lo regulado en el PRA-INS-15 instructivo para ejecución</p>	<p>Director Departamental de Educación</p> <p>Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p>		√		<p>A través del oficio O-DIDAI-No. 362-2023 de fecha 23 de junio de 2023, la directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación informó al director de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, el resultado de la Auditoría de cumplimiento y Financiera y sus resultados contenidos en el informe CAI: 00024.</p> <p>Mediante oficio VDA-590-2023 de fecha 29 de junio de 2023, la Viceministra Administrativa, notificó al Director Departamental de Educación de Jutiapa, el resultado obtenido derivado de la auditoría de cumplimiento y financiera, para verificar que la dirección a su cargo cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo, para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, según nombramiento No. NAI-024-2023, se trasladó el informe con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p><b>Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.</b> Mediante oficio APA-DEFOCE No. 370-2023 la Coordinadora de la Sección de Administración de Programas de Apoyo, Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Director Departamental de Educación de Jutiapa, dio seguimiento al oficio VDA-590-2023 e informaron que se realizaron las acciones siguientes:</p>



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No	Condición y Recomendación	Responsable(a) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	<p>de los programas de apoyo en los centros educativos públicos que no cuentan con OPF inciso C.5. Registro y Distribución de los Bienes y Suministros al Centro Educativo Público y C.6. Recepción y distribución de bienes y suministros en el centro educativo público.</p> <p><b>Recomendación:</b> El Director Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa gestione y de seguimiento para que se tenga disponibilidad de los recursos financieros y se proceda a realizar la entrega de los programas de apoyo a los establecimientos educativos según corresponda.</p>					<p>1) Adjuntó el oficio APA-DEFOCE No. 236-2023, Ref. MCRP/DADT*/ear de lugar y fecha Jutiapa, 12 de mayo de 2023, donde se solicitó presupuesto para el Programa de Alimentación Escolar, para 8 centros educativos del nivel Preprimario y Nivel Primario.</p> <p>2) Oficio APA-DEFOCE-No. 340-2023 Ref. CMLGdS/DADT/ear, de lugar y fecha Jutiapa, 10 de julio de 2023, se solicitó presupuesto para el Programa de Alimentación Escolar para 1 centro educativo sin Organización de Padres de Familia del nivel medio ciclo básico.</p> <p>3) Oficio APA-DEFOCE No. 350-2023 Ref. MCRP/DADT/ear, de fecha Jutiapa, 12 de julio de 2023, se solicitó Cuota para el mes de agosto para el pago de 8 centros educativos del nivel Preprimaria , 1 nivel primaria y 1 nivel medio ciclo básico.</p> <p>Así mismo se trasladó circulares siguientes:</p> <p>4) Circulares APA-DEFOCE No. 046-2023 de lugar y fecha Jutiapa, 19 de julio de 2023, dirigido a Supervisores Educativos y Coordinadores Técnicos Administrativos que tienen a su cargo centros educativos sin Organización de Padres de Familia, asunto: Lineamientos para el proceso de entrega, de insumos de los Programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Gratuidad de la Educación y Materiales y Recursos de Enseñanza), para centros educativos que no cuentan con organización de Padres de Familia.</p>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>5) Circulares APA-DEFOCE No. 047-2023, de lugar y fecha Jutiapa, 19 de julio de 2023, dirigido a Técnicos de Servicios de Apoyo que tienen a su cargo Centros educativos sin Organización de Padres de Familia Asunto: Lineamientos para el proceso de entrega, de insumos de los Programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Gratuidad de la Educación y Materiales y Recursos de Enseñanza) para centros educativos que no cuentan con organización de Padres de Familia.</p> <p><b>Comentario de Auditoría</b>                      Con respecto a la literal b y c fueron desvanecidas lo cual se indicó en los comentarios de auditoría del informe CAI-024-2023.</p> <p>De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada con fecha 26 de julio de 2023, a la Dirección de Auditoría Interna, respecto a la literal a se estableció que ya realizaron acciones para poder obtener la asignación presupuestaria y la cuota financiera, sin embargo, no consta que ya fueron entregados los programas de apoyo a los establecimientos educativos que no cuentan con Organización de Padres de Familia, por lo anteriormente indicado la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, está en proceso de ser implementada.</p>

*[Handwritten signature]*  
 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION  
 DIRECTOR  
 JUTIAPA

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero  
 Auditor Interno  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación